



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.

Código: 70204-40-89-001

SECRETARIA: En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, informándole que el apoderado de la parte demandante presentó publicación del edicto emplazatorio realizado a los demandados. Sírvase proveer.

Colosó, 07 de octubre de 2020

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOSÓ – SUCRE; siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N°. 2019-00046-00

El apoderado judicial de la parte demandante aportó el emplazamiento publicado en el diario El Nuevo Siglo el día domingo 13 de septiembre de 2020, realizado la demandada NARCISA ROBLES GOMEZ y a PERSONAS INDETERMINADAS, tal y como se había ordenado mediante auto precedente de fecha 02 de diciembre de 2019.

El inciso cuarto del artículo 108 de dicha normatividad, establece que:

"Efectuada la publicación de que tratan los incisos anteriores, la parte interesada remitirá una comunicación al registro de personas emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere

El registro nacional de personas emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro"

Como quiera que según lo previsto en el Acuerdo PSAA14-10118 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el 14 de Marzo 2014, la carga de incluir, modificar o excluir la información relacionada con el Registro Nacional de emplazado corresponde a cada dependencia judicial donde curse el proceso, se dispondrá por secretaría se incluya el presente emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En consecuencia, este Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó-Sucre,

RESUELVE:

ORDENAR que por secretaría se proceda a ingresar en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a la señora NARCISA MARIA ROBLES GOMEZ, identificada con la C.C. No. 22.898483, y personas indeterminadas y demás datos según los lineamientos señalados en el Artículo 108 del C. G del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNANDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.031
DE FECHA: 8 de octubre del 2020

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria